

OBSERVACIONES A PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2023
“SERVICIO DE CAFETÍN, JARDINERÍA, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL
SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS
NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE
TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA
TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, MUSEO INFIERNITO DE VILLA DE
LEYVA, CREAD GARAGOA, CERES AGUAZUL Y PUERTO BOYACÁ DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIUNO (21) MARZO DE 2023

**MSD DISTRISERVI
S.A.S**

Tunja, Marzo 21 de 2023

Señores
UPTC
Ciudad

REF: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO INVITACION PUBLICA 006 DE 2023

OBSERVACION N°1. El numeral 14.3. de la invitación, establece:

14.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo. No. 03**. El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá allegar con su OFERTA, **Mínimo uno (1) Máximo cinco (5)** copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de **2016**, cuyo objeto sea el SERVICIO DE ASEO similar al objeto de la presente invitación, y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para su validación, en alguno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.

Se solicita de manera respetuosa a la entidad, para el cumplimiento del presente requisito aportar certificaciones de experiencia cuyo objeto sea el SERVICIO DE ASEO similar o relacionado al objeto de la presente invitación.

Lo anterior con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, y que empresas con amplia experiencia e idoneidad puedan participar en este proceso.

OBSERVACION N°2. El numeral 14.3. de la Invitación, señala:

14.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo. No. 03**. El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá allegar con su OFERTA, **Mínimo uno (1) Máximo cinco (5)** copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de **2016**, cuyo objeto sea el SERVICIO DE ASEO similar al objeto de la presente invitación, y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. Dichos contratos, deben **encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para su validación**, en alguno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.

Se solicita de manera respetuosa a la entidad permitir aportar contratos ejecutados y/o en ejecución **y que aun no hayan sido registrados en el RUP.**



318 557 7811



gerencia@msddistriservi.com



msddistriservi



Av Universitaria #75A-00 Green Hills Oficina 10A Bloque 2

Lo anterior, teniendo en cuenta que las empresas cuentan hasta el quinto día hábil de abril de 2023, para incluir esta información en RUP.

OBSERVACION N°3. El numeral 16.2 Factores de ponderación, de la invitación, establece:

EXPERIENCIA ESPECIFICA (10 PUNTOS)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
<p>1. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, contratos ejecutados con Entidades Públicas, y la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, <u>obtendrá 10 PUNTOS</u>. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2014.</p> <p>2. El Proponente que acredite dentro de la experiencia específica, en MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general contratos con Entidades Públicas, y la suma de los contratos sea igual o mayor al 75% del presupuesto oficial, <u>obtendrá 5 PUNTOS</u>. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de enero de 2014.</p>	10 PUNTOS
<p>NOTA. 1. Estos contratos deben ser relacionados en el Anexo. No. 03 A, anexando copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido, cuyo objeto sea el SERVICIO DE ASEO similar al objeto de la presente invitación y se encuentren registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos, en los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.</p> <p>NOTA 2: Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se prestó cada servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntar los contratos y constancias expedidas</p>	

Se solicita de manera respetuosa a la entidad, para el cumplimiento del presente requisito aportar certificaciones de experiencia cuyo objeto sea el SERVICIO DE ASEO similar o relacionado al objeto de la presente invitación.

Lo anterior con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, y que empresas con amplia experiencia e idoneidad puedan participar en este proceso.

OBSERVACION N°4. El literal b del numeral 2 capacidad financiera, de la invitación, señala:

b). Índice de Endeudamiento

$$\text{Índice de Endeudamiento} = (\text{Total Pasivo} / \text{Total Activos}) * 100$$

MAYOR DE 50.4%	No admisible
MENOR O IGUAL 50.4%	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 50.4%

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes *100, el cual deberá ser menor o igual \leq al 50.4%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$



318 557 7811



gerencia@msddistribervi.com



msddistribervi



Av Universitaria #75A-00 Green Hills Oficina 10A Bloque 2



Se solicita de manera respetuosa a la entidad modificar el indicador financiero **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**, a **MENOR O IGUAL A 0.65%**.

Lo anterior teniendo en cuenta los indicadores que en la actualidad se están solicitando en los diferentes procesos similares al presente, y que esta mucho mas relacionado con la realidad económica de las empresas que en la actualidad prestan el servicio de aseo.

Esta solicitud se hace con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y que empresas con amplia trayectoria puedan presentarse en esta convocatoria.

OBSERVACION N°5. El numeral 16.2 Factores de ponderación de la invitación, señala:

ESTUDIOS DEL COORDINADOR (10 PUNTOS)	
El Coordinador del Contrato que acredite Técnico, Diplomado de 120 horas, y/o curso de 60 horas en sustancias químicas, emitido por autoridad competente, se le otorgaran 10 puntos.	10 PUNTOS

Se solicita de manera respetuosa a la entidad que los requisitos contenidos en el presente numeral (técnico, diplomado 120 horas y/o curso de 60 horas) **puedan ser aportados por el COORDINADOR DEL CONTRATO y/o COORDINADOR EN ALTURAS, teniendo en cuenta que estos dos perfiles tiene relación directa con el personal que estará ejecutando el contrato que se derive del presente proceso contractual.**

Cordialmente,



DORA LUZ DUARTE CABANILLA
Representante legal MSD DISTRISERVI SAS



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES PLIEGO CONDICIONES INVITACION PUBLICA N° 006 DE 2023

Dora Luz Duarte Cabanilla <gerencia@msddistriservi.com>
Para: contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

21 de marzo de 2023, 9:51

Buenos días

Adjunto envió observaciones a la invitación publica No 006 de 2023.

Muchas gracias

Dora Luz Duarte Cabanilla
Gerente
318 557 7811



NIT 900.488.072-1

 **OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES UPTC.pdf**
241K